

de la convocatoria del Concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores Civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Especial Administrativo de la misma a los del Cuerpo Auxiliar de dicho Centro que se citan.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 28 de marzo de 1967, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4137, donde dice: «A47GO130. González Chamorro, María del Consuelo», debe decir: «A47GO130. González Chamorro, María del Consuelo.»

En la página 4139, donde dice: «A47GO486. Díez Rivera, Carmen», debe decir: «A47GO486. Díez Rivera, Carmen.»

Donde dice: «A47GO492. Nito Dalda, María Sonsoles», debe decir: «A47GO492. Nieto Dalda, María Sonsoles.»

En la página 4140 donde dice: «A47GO658. Jiménez Camporredondo, Raimunda», debe decir: «A47GO656. Jiménez Camporredondo, Raimunda.»

Donde dice: «A47GO695. Mato Bárcenas, Margarita», debe decir: «A47GO695. Mato Bárcena, Margarita.»

Donde dice: «A47GO714. Tejuelo Omente, Antonia», debe decir: «A47GO714. Tajuelo Omente, Antonia.»

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrática numeraria de «Lengua y Literatura españolas» de la Sección Delegada de Binéfar a doña Eugenia Carmen Roche Herrero.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como en la Orden de convocatoria de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero siguiente), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica ha sido solicitada únicamente por la Catedrática que se menciona,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrática numeraria de «Lengua y Literatura españolas» de la Sección Delegada de Binéfar a doña Eugenia Carmen Roche Herrero, procedente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mérida.

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), la interesada tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrática numeraria de «Dibujo» de la Sección Delegada femenina de León a doña Herminia de Lucas González.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como en la Orden de convocatoria de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero siguiente), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica ha sido solicitada únicamente por la Catedrática que se menciona,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrática numeraria de «Dibujo» de la Sección Delegada femenina de León a doña Herminia de Lucas González, procedente del Instituto de Santander, femenino.

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), la interesada tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrática numeraria de «Dibujo» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Porriño a doña María del Carmen Rodríguez de Rojas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como en la Orden de convocatoria de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero siguiente), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica ha sido solicitada únicamente por la Catedrática que se menciona,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrática numeraria de «Dibujo» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Porriño a doña María del Carmen Rodríguez de Rojas, procedente de la situación de excedencia voluntaria.

La interesada tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere en el plazo que señala el párrafo segundo del número 10 de la referida Orden de convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Dibujo» de la Sección Delegada de Sanlúcar de Barrameda a don Policarpo Domínguez Guzmán.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959, así como en la Orden de convocatoria de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica ha sido solicitada únicamente por el Catedrático que se menciona,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar en virtud de concurso de traslado Catedrático numerario de «Dibujo» de la Sección Delegada de Sanlúcar de Barrameda a don Policarpo Domínguez Guzmán, procedente del Instituto de Jerez de la Frontera.

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio siguiente), el interesado tomará posesión del destino que por la presente Resolución se le confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media del Departamento.